



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas y Madre, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Modalidades de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas y contra lesbianas, gays, bisexuales y trans en Haití en el contexto del VIH/SIDA

Introducción

El VIH/SIDA sigue teniendo graves consecuencias en la vida de las mujeres y las niñas y los miembros de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y trans de Haití. La escasez de servicios de educación, prevención y tratamiento contribuye a la propagación del VIH. Con frecuencia, el estigma y la discriminación asociados a las mujeres y las niñas y a la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y trans les impiden obtener acceso a los servicios relacionados con el VIH/SIDA.

Con arreglo al derecho internacional, no se puede negar a las personas sus derechos humanos fundamentales por razón de su género u orientación sexual. Además, dicha violencia y discriminación son obstáculos para la consecución del sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio, cuya finalidad es combatir el VIH/SIDA para 2015. El Estado tiene la responsabilidad de cooperar en el logro de los objetivos de desarrollo y garantizar que los grupos marginados tengan acceso a los servicios relacionados con el VIH/SIDA, sin ningún tipo de distinción.

Es importante señalar que, si bien existen numerosos elementos comunes entre las mujeres y las niñas y las lesbianas, gays, bisexuales y trans, aquí distinguimos estas comunidades para destacar la labor de los diferentes grupos encaminada a hacer frente a la violencia contra cada una de ellas.

El VIH/SIDA y las lesbianas, gays, bisexuales y trans y los proveedores de servicios

La discriminación y la violencia contra la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y trans ha sido un problema generalizado en Haití, donde la vida de muchas de estas personas se caracteriza por el secretismo, el aislamiento, la discriminación y la violencia. Algunos políticos haitianos afirman que la homosexualidad es ajena a la cultura del país y, por consiguiente, los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y trans son irrelevantes. La violencia y la discriminación marginan a la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y trans, de modo que tienen menos acceso a los servicios de prevención y tratamiento y, por lo tanto, mayores tasas de VIH/SIDA.

El International Women's Human Rights Law Clinic de la City University of New York School of Law entrevistó a docenas de lesbianas, gays, bisexuales y trans y proveedores de servicios en 2012. Nuestros asociados son grupos de base con sede en Puerto Príncipe:

- a) KOURAJ: activistas que promueven la participación política de otros homosexuales y trans de Haití en lo relativo a sus derechos humanos fundamentales;
- b) SEROVie: organización que presta servicios directos y de educación en relación con el VIH a hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y trans;

c) *Femme en action* contre la stigmatisation et la discrimination sexuelle: grupo de mujeres lesbianas y bisexuales que luchan para poner fin a la discriminación y la violencia sexual contra las mujeres homosexuales de Haití.

Las conclusiones extraídas de las entrevistas corroboran que la discriminación contra la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y trans está generalizada y tiene consecuencias trascendentales. Por ejemplo, en la radio haitiana se han emitido frecuentemente relatos y en las iglesias se han ofrecido sermones en los que se culpaba a los homosexuales de provocar la ira de Dios y causar el terremoto de 2010. KOURAJ ha declarado que este sentimiento se refleja a través de canciones populares que ensalzan y fomentan la violencia contra la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y trans, lo que, de hecho, ha dado lugar a un aumento de la violencia.

Además, a las lesbianas, gays, bisexuales y trans se les somete a graves actos de violencia. Por ejemplo, a los hombres que se les etiqueta de “*masisi*”, un término despectivo utilizado para describir a los hombres gays afeminados, se les somete presuntamente a acoso verbal y agresiones violentas a diario. En 2012, un hombre contó que había declarado su amor a un amigo y que este, a su vez, rompió una botella y le rajó el abdomen. Cuando el hombre herido denunció la agresión a la policía, el agente se negó a ayudarlo, argumentando que en Haití no llevaban ese tipo de casos.

Además, la policía y los sistemas de justicia normalmente no protegen a la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y trans. *Femme en action* contre la stigmatisation et la discrimination sexuelle informó de que las lesbianas que habían sido violadas tenían miedo de contar a la policía que la violación se debía a su orientación sexual. Según un miembro de la organización, si se lo contaran a la policía sería como si las violaran de nuevo, ya que les echaría la culpa a ellas.

Los abogados y los proveedores de servicios haitianos de lesbianas, gays, bisexuales y trans han declarado que el estigma y la discriminación pueden hacer que la prestación de servicios resulte especialmente difícil. Los agentes de extensión han sufrido agresiones físicas y verbales y un acoso constante de agentes de la sociedad civil y de la policía mientras llevaban a cabo su labor en los campamentos de desplazados y los barrios pobres.

El acoso y la violencia arbitrarios están muy extendidos. SEROvie informó de que se les obligó en repetidas ocasiones a explicar a la policía que en su oficina solo se llevaban a cabo actividades oficiales de educación y promoción relacionadas con el VIH/SIDA. En octubre de 2012, la policía siguió a un presunto grupo de lesbianas, gays, bisexuales y trans que se dirigía a la oficina de *Femme en action* contre la stigmatisation et la discrimination sexuelle y SEROvie. La policía entró en la oficina y preguntó qué “estaban haciendo todos los gays” y procedió a su registro con hostilidad.

Asimismo, la estigmatización tiene como consecuencia la incapacidad de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y trans de Haití para obtener servicios médicos. Por lo tanto, no se curan las lesiones ni se diagnostican las enfermedades, incluido el VIH/SIDA. Los proveedores de servicios denunciaron la falta de privacidad y de médicos que tuvieran en cuenta las cuestiones de género en las instalaciones médicas y la discriminación habitual de los médicos contra las lesbianas, gays, bisexuales y trans. SEROvie y *Femme en action* contre la

stigmatisation et la discrimination sexuelle reiteran que a las personas les intimida consultar a los médicos sobre infecciones de transmisión sexual y otras enfermedades, como las hemorroides. Por ejemplo, en octubre de 2012, SEROVIE denunció el caso de un hombre cuyo temor a solicitar tratamiento médico provocó su muerte a causa de una infección de transmisión sexual tratable. A su muerte, la infección había corrompido su cuerpo hasta tal extremo que se le negó un entierro adecuado.

El VIH/SIDA y las mujeres y las niñas

Las mujeres y las niñas pobres y desplazadas son más vulnerables a contraer el VIH como consecuencia de la violencia sexual. Los proveedores de servicios informan de que numerosas supervivientes de la violencia sexual que viven en los campamentos de desplazados internos y los barrios pobres de Puerto Príncipe se han infectado con el VIH. Sin embargo, las mujeres suelen ser reacias a solicitar servicios médicos debido al temor a las represalias o la estigmatización o a la falta de recursos, aumentando así las posibilidades de no recibir tratamiento o de transmitir el VIH.

El International Women's Human Rights Law Clinic entrevistó, entre otras, a las siguientes organizaciones de base de mujeres con sede en Puerto Príncipe:

- a) KOFIVIV: establecida por y para las supervivientes de violaciones, ofrece amplios servicios directos y de promoción a las víctimas;
- b) FAVILEK: trabaja para obtener reparaciones y justicia para las mujeres que han sufrido diferentes formas de violencia política, entre ellas, violación, tortura, la pérdida de un cónyuge, un hijo o un progenitor, y prisión.

Las entrevistadas denuncian que la estigmatización y discriminación relacionadas con la violencia por razón de género socavan su capacidad para solicitar el acceso a la justicia cuando la policía, los profesionales médicos, los jueces e incluso los miembros de su familia las discriminan. Por ejemplo, KOFIVIV denunció que un hombre mayor había violado a una niña de 9 años mientras iba a coger agua en Puerto Príncipe. La niña consiguió un certificado médico completo en el que se documentaba su violación y lo presentó en el tribunal local. Sin embargo, días más tarde, el tribunal notificó a la víctima que al certificado médico le faltaban dos páginas y que se desestimaría la causa. Se cree que el acusado, para eludir el enjuiciamiento, compró la complicidad de un funcionario para quitar las dos páginas.

Las víctimas no suelen denunciar los incidentes de violencia sexual para evitar el subsiguiente estigma. Una mujer mayor denunció que tras ser violada e ir al hospital, un miembro del personal le dijo que debía estar muy contenta de tener relaciones sexuales porque probablemente “no las había tenido en mucho tiempo”. Además, las largas distancias y los elevados costos dificultan el acceso de las víctimas a la atención. Una mujer manifestó que la clínica más cercana estaba muy lejos y el hospital general era demasiado caro. Añadió que si los médicos necesitaban utilizar guantes, los pacientes tenían que pagarlos. De hecho, los pacientes tenían que pagar por todo.

Un proyecto de ley para hacer frente a la violencia por razón de género

Los representantes de la sociedad civil haitiana y todos los sectores gubernamentales siempre han convenido en que el Gobierno de Haití carece de capacidad para erradicar la violencia y la discriminación contra las mujeres, las niñas y la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y trans. Esta incapacidad obstruye el acceso de estos sectores de la población a los derechos humanos y los servicios esenciales relacionados con el VIH/SIDA. El Ministerio de Justicia de Haití está considerando actualmente un proyecto de ley para hacer frente a la violencia por razón de género que, en caso de que lo apruebe el Parlamento, sería un hito en la legislación haitiana. La Organización de los Estados Americanos impulsó esta ley de gran alcance, que han examinado exhaustivamente la sociedad civil y el Gobierno. Es un reflejo de la voluntad y las aspiraciones de los ciudadanos de Haití y de sus partidarios en la región. Además, la ley es una expresión práctica de la decisión emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Gobierno de Haití en diciembre de 2010 y resulta un instrumento adecuado para el cumplimiento de las obligaciones que le incumben de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

Recomendaciones

Solicitamos respetuosamente que Haití:

- a) Incremente los servicios relacionados con el VIH/SIDA para las mujeres y las niñas y la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y trans, entre ellos, los servicios de prevención, educación y tratamiento, y se esfuerce por combatir la discriminación y la estigmatización que impiden que estos sectores de la población obtengan acceso a los servicios disponibles;
- b) Finalice, apruebe y aplique el proyecto de ley pendiente sobre la violencia contra la mujer que se ocupa de muchas de estas cuestiones;
- c) Ponga en marcha las medidas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en las que se exhorta al Gobierno de Haití a que haga de inmediato todo lo necesario para impedir la violencia sexual contra las mujeres y las niñas desplazadas y protegerlas e inste al Gobierno a adoptar medidas igualmente urgentes para impedir la violencia, el acoso y la discriminación contra lesbianas, gays, bisexuales y trans y proteger a dicha comunidad;
- d) Promulgue una serie de modelos de protocolo que proporcionen a los miembros del sector de la salud, de las fuerzas del orden, de la justicia y de los medios de comunicación directrices para reducir la estigmatización y mejorar el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia por razón de género.